

Gestión de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables y de hidrógeno verde



División de Bienes Nacionales

Enero, 2024



Contexto

El Ministerio de Bienes Nacionales, es el órgano responsable de ejercer las facultades de adquisición, administración y disposición sobre los bienes del Estado.

El territorio fiscal en la actualidad corresponde al **54,78%*** de la superficie del país, concentrándose principalmente en las regiones de los extremos norte y sur. Conformando una reserva fiscal de más de **41 millones de hectáreas**, de la cual el **52% se encuentra en la macrozona norte del país**, donde existe un gran potencial para proyectos de energías renovables, hidrógeno verde y/o sus derivados.

* Estadísticas catastrales, junio 2023. Incluye superficie terrestre del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.





Mecanismo de asignación

Dada las características de los proyectos de hidrógeno verde y/o sus derivados, la modalidad de asignación de inmuebles fiscales, corresponde a la concesión de uso oneroso (CUO).

Regulada en los artículos 58 y siguientes del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Plazo de la concesión por 40 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
- Diferentes periodos dentro del mismo contrato, tales como Etapa de Estudios, Etapa de Construcción y Etapa de Operación.
- Pago de una renta concesional anual, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, del MBN.





Aporte del MBN a la transición energética del país

Actualmente, existen **266 concesiones onerosas vigentes**, en las que se desarrollan proyectos de energías renovables, concentradas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y del Maule

Región	N° de Concesiones	Superficie (ha)	Capacidad Instalada (MW)	Inversión estimada/declarada (USD)	Rentas concesionales (UF)
Arica y Parinacota	17	3.773	1.126	1.456 M	21.221
Tarapacá	33	7.568	3.477	2.881 M	166.580
Antofagasta	163	91.774	21.906	24.255 M	1.457.765
Atacama	52	10.654	3.021	4.000 M	163.422
Maule	1	3	4	4 M	692
Total	266	113.772	29.534	32.593 M	1.809.680





Aporte del MBN a la transición energética del país

A través de esta política pública, el Ministerio de Bienes Nacionales no sólo realiza un **aporte** importante en relación a la **transición energética del país**, sino que, además promueve:

- ❑ **Reactivación económica**, el desarrollo económico productivo, activación de la cadena de valor de la industria y generación de empleo.
- ❑ **Desarrollo territorial equitativo y armónico**. 65% de las Rentas concesionales ingresan directamente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **FNDR**.
- ❑ **Puesta en valor** del territorio fiscal.





Plan Nacional de Fomento a la Producción de Hidrógeno Verde en Territorio Fiscal

En línea con la Estrategia Nacional de H2V lanzada en 2020, el MBN en conjunto con Min. de Energía lanzaron el Plan Nacional de Fomento a la Producción de Hidrógeno Verde en Territorio Fiscal, aprobado por Res. Ex. N° 998 del 23 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales. También conocido como "Ventana al Futuro"

Estableció una ventana única de tiempo para que interesados en el desarrollo de la industria pudieran ingresar solicitudes de concesión onerosa por vía directa.

Se realizó una modificación al Plan Nacional por Res. Exenta N° 1302 del 26 de diciembre de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales. Se flexibilizaron algunas condiciones:

- ❑ Implementación de diferentes etapas dentro del contrato: a) Etapa de Estudios y Evaluación Ambiental; b) Etapa de Construcción; y, c) Etapa de Operación.
- ❑ Renta Concesional Diferenciada según la etapa contractual: 30% de la renta concesional anual, 50% de la renta concesional anual y 100% de la renta concesional anual, respectivamente.





Propuesta Plan de Acción de H2V (Actualmente en consulta pública)

Medida 45. Licitación de terrenos fiscales para infraestructura compartida (2024-2025).

Medida 86. Asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de la industria de hidrógeno verde (Proceso "Ventana al Futuro" vigente).

Medida 87. Segundo proceso de asignación directa de terrenos fiscales para el desarrollo de la industria de hidrógeno verde y derivados (2024-2025).

Medida 88. Identificación de un portafolio de terrenos fiscales para futuras licitaciones de terrenos fiscales para la industria del H2V y su cadena de valor (2024-2025).

Medida 89. Elaboración de un plan de licitaciones de terrenos fiscales para el H2V y su cadena de valor, abordando terrenos y servidumbres de proyectos (2026-2030).





Ministerio de
Bienes
Nacionales

Gobierno de Chile

